



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2020, el expediente de modificación de créditos número 6/2020 (crédito extraordinario número 3/2020, para inversiones financieramente sostenibles), por importe de 96.231,02 euros y financiado con superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2019.

Expuestos los mismos al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 208, de 30 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, no se presentaron reclamaciones a los mismos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación de los mencionados expedientes de modificación de créditos con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 3/2020 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
VI	INVERSIONES REALES	96.231,02 €
TOTAL AUMENTOS 96.231,02 €		
MEDIO FINANCIACIÓN		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	ACTIVOS FINANCIEROS: REMANENTE TESORERÍA GG 2019	96.231,02 €

Contra la aprobación definitiva del expediente puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción.

Turleque, 24 de noviembre de 2020.–El Alcalde en funciones, Óscar Cacho Martín.

N.º I.-5442